



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ORDEN DE PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO CD-013 DEL 23 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOREWA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ

una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de legalización establecidas en el contrato de CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO CD-013 DEL 23 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOREWA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ, cuyo **OBJETO** es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO JESUS ANTONIO VELASQUEZ PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DE DEPARTAMENTO DEL CHOCO-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO N 036 -2025 CON LA ALCALDIA DE QUIBDO, se evidencia que el contratista ha cumplido con los requisitos exigidos en el marco del contrato.

Por lo anterior, se procede a autorizar el pago al contratista por la suma CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 4.285.714), CD-013 DEL 23 DE ABRIL DE 2025, según cuenta de cobro 004-05 -2025, correspondiente al mes de MAYO.

Cordialmente,


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
Representante Legal ASOREWA

Aprobó Flor Cecilia Velásquez Arce- R.P Legal